



**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024**

1.1-1- Resolver la convocatoria una oferta pública entre miembros del Cuerpo Jurídico Militar, para la cobertura mediante suplencia profesional en régimen de comisión de servicio con relevación de funciones, de la plaza de juez togado en el Juzgado Togado Militar Central n.º 2 (Madrid), aprobada por acuerdo de 28 de febrero de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicada en el BOE núm. 58, de 6 de marzo de 2024, y en su virtud designar al Coronel Auditor Fausto Manuel Blanco Álvarez como juez togado sustituto en el Juzgado Togado Militar Central n.º 2 (Madrid).

El tiempo de duración de la medida será de un año.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».

Comunicar el acuerdo al Ministerio de Defensa a los efectos de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la misma. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.